

ACORDADA N° 2346 /23 C.M.

En la ciudad de Comodoro Rivadavia, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil veintitrés, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, bajo la Presidencia de Tomás Esteban MALERBA, y la asistencia de los Consejeros/as: Miguel COYOPAY, Paula CARDOZO, Raúl FOURGEAUX, Mirtha Noemí LEWIS, Esteban DEFELICE, Manuel BURGUEÑO IBARGUREN, Mariano JALÓN, Mirta PACHECO, Mirta Hayde ANTONENA y Silvina Andrea RUPPEL, Sonia DONATI, Jorge Luis FRUCHTENICHT, Camila BANFI SAAVEDRA actuando como Secretaria Nancy Verónica Sandoval.

VISTO:

Lo dispuesto por los arts. 166 y 192 inc. 2° de la Constitución de la Provincia, art. 18 de la Ley V N° 70 y art. 39 del Reglamento de concursos para la Designación de Magistrados y Magistradas del Poder Judicial de la Provincia del Chubut.

CONSIDERANDO:

Convocado oportunamente el concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de “Fiscal General para la ciudad de Comodoro Rivadavia”, el Dr. Carlos Adrián CABRAL, realizó en tiempo y forma su postulación, compareció a la audiencia plenaria convocada para los días 28 al 30 de agosto del 2023, en la ciudad de Comodoro Rivadavia y se sometió al procedimiento establecido por el Reglamento de Concursos para la Designación de Magistrados/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut.

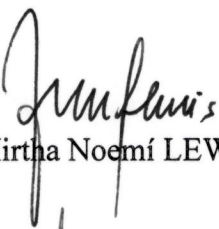
Como surge del acta de la sesión correspondiente a la audiencia celebrada, el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut le ha adjudicado a la nombrada, mérito para ocupar el cargo de referencia, por las razones allí expuestas y relacionadas.

POR ELLO:

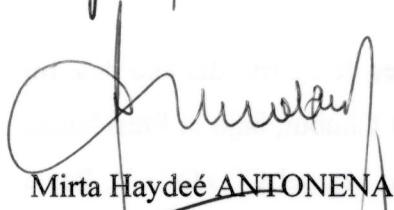
El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

ACUERDA:

- 1°) Seleccionar, al **Dr. Carlos Adrián CABRAL, DNI N° 22.100.065**, nacido el día 8 de marzo de 1971, en la Capital Federal, con título de abogado emitido por la Universidad de Buenos Aires, el día 26 de junio de 1999, como “Fiscal General para la ciudad de Comodoro Rivadavia”.
- 2°) Remitir a la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, copia certificada de la presente, de los antecedentes de la seleccionada y del acta de la sesión, a los fines del acuerdo previsto por el art. 166 de la Constitución.
- 3°) Regístrese.


Mirtha Noemí LEWIS


Tomás Esteban MALERBA


Mirta Haydeé ANTONENA



Paula CARDOZO

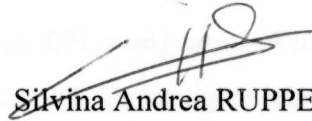

Manuel BURGUEÑO IBARGUREN


Miguel COYOPAY

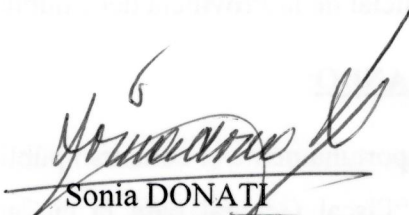

Esteban DEFELICE


Raúl FOURGEAUX


Mariano JALÓN


Silvina Andrea RUPPEL


Mirta PACHECO


Sonia DONATI


Jorge Luis FRUCHTENICHT


Camila BANFI SAAVEDRA

Ante mí: Nancy Verónica Sandoval

